

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 102 de la Constitución Provincial, para que a través de la Dirección de Vialidad provincial, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, se sirva informar lo siguiente:

1- Indique si el camino de ingreso al Paraje Casa Bamba ubicado sobre el río Suquía, por la Ruta Provincial E 55, Curva de la Herradura, a 7 km al oeste de La Calera es público o tiene dueño privado.

2- Ante el bloqueo de dicho camino por parte de una empresa minera, detalle qué medidas se han tomado para garantizar el libre tránsito de la comunidad de Casa Bamba.

**Leg. Luciana Echevarría**

**Bloque MST Nueva Izquierda**

### **FUNDAMENTOS**

Es de público conocimiento que hace un año y medio aproximadamente la comunidad de Casa Bamba tiene impedido su derecho al libre tránsito, porque el único camino de acceso al Paraje ha sido apropiado y bloqueado por una empresa minera, propiedad del Sr. Camarasa.

Este empresario ha puesto un portón con candado, alambre de púas, guardia privada las 24hs y se les solicita a los vecinos presentar el DNI para autorizar el pase y en muchos casos, aún siendo habitantes del lugar, no los dejan pasar o no pueden hacerlo con sus vehículos ni trasladar cosas. La obstaculización del libre tránsito ha llegado al extremo de no permitir el paso de ambulancias, remises y otros servicios esenciales, mucho más en tiempos de pandemia.

Hace 100 años que las familias que habitan el paraje utilizan este camino para ingresar a sus viviendas. Movilizarse por las vías no puede ser la opción porque esto además de altamente riesgoso, constituye un delito federal. El empresario alega que el camino no era público, aunque no muestra ningún título de propiedad que respalde sus palabras. Aún en ese caso, se debería garantizar una servidumbre de paso.

Las vecinas y vecinos han hecho en todo este tiempo innumerables denuncias, trámites administrativos y legales, han presentado amparos, reclamos al intendente y a la provincia y las respuestas han sido nulas. Al respecto, el titular de vialidad provincial Martín Gutierrez refirió lo siguiente a medios locales: *“Estamos trabajando efectivamente en establecer si ese camino es público. Estamos revisando los archivos y le dimos absoluta prioridad al tema para tener lo antes posible resuelta la titularidad del camino”*<sup>1</sup>, la declaración tiene más de 15 días y la información sigue sin aparecer. En esta urgencia, que el gobierno sólo declama, pero que para la vida de las vecinas y vecinos es absoluta, se funda el presente pedido de informe.

**Leg. Luciana Echevarría**

**Bloque MST Nueva Izquierda**

---

1